



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Valle Hermoso, 10 de marzo de 2023.

## CERTIFICACIÓN NRO. 5

GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10.

La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en **SESIÓN ORDINARIA N.º 5**, celebrada el 10 de marzo de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad, **APROBAR** mediante resolución los siguientes puntos:

**Resolución Nro. 15 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 4 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023.
3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA URBANIZACIÓN ACERAS Y BORDILLOS RECINTO LA ASUNCIÓN"
4. SILLA VACIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO, EN SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INDICA EN EL ART. 35, DE LA SILLA VACIA, QUE, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 101 DE LA CONSTITUCIÓN Y ART. 77 DE LA LOPC, LA SILLA VACIA ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN QUE OTORGA A QUIEN LA OCUPA, VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL VALLE HERMOSO"
5. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
6. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

**Resolución Nro. 16 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta sesión ordinaria N.º 4 del 24 de febrero del 2023.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**Resolución Nro. 17 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA URBANIZACIÓN ACERAS Y BORDILLOS RECINTO LA ASUNCIÓN".

**Resolución Nro. 18 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** QUE EN LA PROXIMA SESIÓN EXTRA ORDINARIA SE APRUEBE PARTE DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL VALLE HERMOSO".

Lo certifico. -

Lcda. Maribel Lozada Garcés.  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL  
VALLE HERMOSO**



**Secretaría - Tesorería**

ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

## RESOLUCIONES DE CONSEJO DE SESIÓN ORDINARIA N.º 5 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023.

La Junta Parroquial en pleno presidida por el Señor Washington de los Santos Morales Chávez, los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

**Que**, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

**Que**, el Art. 8 del COOTAD establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

**Que**, en aplicación al literal c) del Art. 70 del COOTAD, establece entre las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial, Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización.

**Que**, en aplicación al Art. 316 del COOTAD, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural
2. Ordinaria
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

- Que,** en concordancia al Art. 318 del COOTAD, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.
- Que,** son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.
- Que,** el Art. 275 del COOTAD, indica que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.
- Que,** el Art. 272 de la Constitución de la República, establece que la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulado por la ley, conforme a los siguientes criterios:
1. Tamaño y densidad de la población.
  2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
  3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el Art. 267 del COOTAD, indica que toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública.
- Que,** el Art. 267 del COOTAD, establece que los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno: serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.
- Que,** Mediante reunión de Sesión Ordinaria de Junta Parroquial Valle Hermoso, con fecha 10 de febrero de 2023, se resolvió emitir la presente resolución, en uso de las facultades y atribuciones que les confiere la ley;



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

## RESUELVE:

**Resolución Nro. 15 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 4 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023.
3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA URBANIZACIÓN ACERAS Y BORDILLOS RECINTO LA ASUNCIÓN"
4. SILLA VACIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO, EN SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INDICA EN EL ART. 35, DE LA SILLA VACIA, QUE, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 101 DE LA CONSTITUCIÓN Y ART. 77 DE LA LOPC, LA SILLA VACIA ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN QUE OTORGA A QUIEN LA OCUPA, VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL VALLE HERMOSO"
5. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
6. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

**Resolución Nro. 16 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** el acta sesión ordinaria N.º 4 del 24 de febrero del 2023.

**Resolución Nro. 17 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** la AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA URBANIZACIÓN ACERAS Y BORDILLOS RECINTO LA ASUNCIÓN".

**Resolución Nro. 18 GADPRVH-WMC-SO-05-2023-03-10:** El cuerpo Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:** A través de votación Ordinaria por unanimidad, **APROBAR** QUE EN LA PROXIMA SESIÓN EXTRA ORDINARIA SE APRUEBE PARTE DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL VALLE HERMOSO".

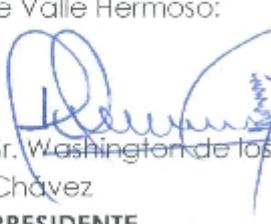


Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300  
✉ gadprvallehermoso@hotmail.com  
➤ www.vallehermoso.gob.ec

Dado y firmado en la Parroquia Rural de Valle Hermoso, a los 10 días del mes de marzo del año 2023.

Para constancia de lo resuelto firman; presidente y vocales de la Junta Parroquial Rural de Valle Hermoso:

  
Sr. Washington de los Santos Morales  
Chávez  
**PRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**  
C.C.: 1707693766

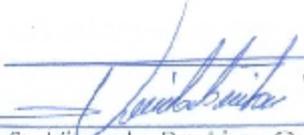


*vacaciones*  
Sra. Rosa Esthela Cuases Sánchez  
**VICEPRESIDENTE**  
**GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**  
C.C.: 0502719487



  
Ldo. Jaime Patricio Paredes Peraza  
**VOCAL**  
**GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**  
C.C.: 1708582901



  
Sr. Vicente Rodrigo Cuichan  
**VOCAL**  
**GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**  
C.C.: 1710147347

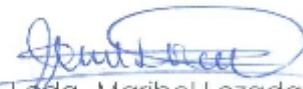


  
Sr. José Patricio Leiton Berayides  
**VOCAL**  
**GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**  
C.C.: 1710150812



Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, a los 10 días del mes de marzo del año 2023.

Lo certifico. -

  
Lda. Maribel Lozada Garcés,  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**  
WMC/WSC.



ELABORADO POR: Ing. Wendy Sánchez.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 5 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL VALLE HERMOSO, 10 DE MARZO DEL 2023.

En la Parroquia de Valle Hermoso, Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los 10 días del mes de marzo del 2023, siendo las 08H30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria los Miembros del Gobierno Parroquial en cumplimiento con el Art. 318 de la Ley del COOTAD.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Muy buenos días, compañeros vocales, señora tesorera, señorita auxiliar de secretaría, también tenemos la presencia del compañero Javier Barragán, presidente de la Liga Parroquial, para hacer uso de la silla vacía como lo determina la ley. Señora secretaria, por favor de lectura a la convocatoria y constate el quórum.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Buenos días, señor presidente, señores vocales, señora tesorera, señor presidente de la Liga Parroquial. Procedo con la constatación del quórum. Señora Rosa Cuases, **vacaciones**, Señor Rodrigo Cuichan, **presente**, Magíster Patricio Paredes, **presente**, Señor Patricio Leiton, **presente**, Señor Washington Morales, **presente, contando con cuatro miembros presentes doy por constatado el quórum.**

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Procedo con la lectura de la convocatoria:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 5** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 4 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA URBANIZACIÓN ACERAS Y BORDILLOS RECINTO LA ASUNCIÓN"
4. SILLA VACIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO, EN SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INDICA EN EL ART. 35, DE LA SILLA VACIA, QUE, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 101 DE LA CONSTITUCIÓN Y ART. 77 DE LA LOPC, LA SILLA VACIA ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN QUE OTORGA A QUIEN LA OCUPA, VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.
5. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
6. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

ING. WENDY SANCHEZ. – Primer punto:

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien compañeros, está a consideración la aprobación del orden del día.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Solicito la palabra.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene la palabra el compañero Patricio Leiton.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Compañero presidente, compañeros vocales, compañera tesorera, compañera secretaria, señor Javier Barragán quien nos acompaña el día de hoy para esta reunión; en este primer punto compañero presidente y demás miembros del Gobierno Parroquial, en este primer punto aprobación del orden del día, yo sugiero, propongo y elevo a moción, que se haga una modificación al cuarto punto y si es posible la corrección, por cuanto en este caso, tenemos documentos que se nos han adjuntado para que el compañero y amigo de la Parroquia, Javier Barragán, intervenga en este punto, pero compañeros analizándolo bien, no debería constar silla vacía, porque ese es un mecanismo que se debe dar, La ley nos exige, es verdad, tienen los ciudadanos y ciudadanas derecho a hacer uso de la silla vacía, pero concretamente, compañeros, lo que se debió poner en este punto es,



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

análisis y aprobación del proyecto Integración de las actividades deportivas y recreativas en diferentes disciplinas de la Liga Deportiva Parroquial Valle Hermoso, porque ese es el proyecto que ellos han presentado, al cual vamos a hacer referencia en ese punto, el cual vamos a analizar, vamos a aprobar si es posible. Entonces yo sugiero, compañeros, que se suprima o se haga ese cambio, que, en vez de ponerle silla vacía, pongamos más bien análisis y aprobación del proyecto que presenta la Liga de Valle Hermoso, porque insisto, el tema de la silla vacía es un justificativo, sí, es algo que la ley exige, pero no debería ir porque eso ya va en el debate, el artículo que menciona, eso está muy bien compañera, está muy bien, menciona el artículo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana incluso, pero eso ya es para justificar de alguna manera el tema que vamos a tratar, para el cual está facultado el compañero Barragán para que haga uso de la silla vacía. Pero no sé si ustedes analizan compañeros, el compañero Presidente, creo yo tener razón, lamentablemente no pude estar en días anteriores en la Junta Parroquial, por cuanto estaba en uso de mis vacaciones, de lo contrario les hubiera orientado un poquito, más bien para ponerle e incluso hubiera sido hasta más corto el punto del orden del día; compañeros propongo, yo sugiero que hagamos ese análisis para este punto.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Compañeros, esta consideración la moción del compañero Patricio Leiton, para la modificación del punto número cuatro.

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Solicito la palabra.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene la palabra el compañero

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Muy buenos días presidente, compañeros vocales, señora tesorera y Wendy Sánchez auxiliar de secretaria, señor Javier Barragán presidente de la Liga Parroquial. Sí, señor presidente y compañeros, aquí en este punto no se menciona del proyecto, si bien es cierto está todo lo que indica la ley, pero no se menciona lo que vamos a tratar, solo sería esa parte de agregarle el proyecto, yo estoy de acuerdo señor presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – ¿Alguien más que necesite o que requiera decir algo?

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Señor presidente, pido la palabra.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene la palabra, señora tesorera.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Sí, señor presidente, no está el proyecto como tal, porque no está en el POA, ni en el presupuesto, entonces no es un proyecto del GAD Parroquial; recién el señor va a manifestar para ser incluido el proyecto dentro del presupuesto y POA del GAD Parroquial, entonces no sé cómo lo quieren poner como punto.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Presidente solicito la palabra.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene la palabra el compañero Patricio Leiton.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Verán compañeros, lo único que estoy tratando, es que las cosas las hagamos bien, o sea, el tema lo vamos a tratar, el punto lo vamos a llevar a cabo, simplemente es el punto del orden del día; y lo que dice la compañera tesorera, yo respeto mucho, pero discrepo porque no es que recién va a presentar, recién nos va a dar a conocer el señor Barragán, más bien ya lo ha hecho, lo ha ingresado este documento, por eso nos adjuntaron a nosotros en la convocatoria. Pero bueno, yo ya lo revisé, yo lo tengo revisado de principio a fin y veo que el punto específico que vamos a tratar en la reunión es para la aprobación de este proyecto que presenta la Liga Deportiva de Valle Hermoso, entonces es eso nada más; además el compañero Rodrigo me está dando la razón, entonces sí, yo propongo la moción y el compañero Rodrigo apoya, se debería llevar a votación y hacemos el cambio del punto en el orden del día, nada más y continuamos. Compañeros, no hay para que enfrascarnos en ese tema.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Compañeros, sigue en pie la moción del compañero Patricio Leiton, que se agregue en este caso, en el punto lo que se va a tratar, aumentarle el nombre del proyecto que el señor presidente de la Liga va a exponer, claro en su intervención, y lógicamente no es que se va a aprobar ya el proyecto, solamente él va a dar a conocer y luego nosotros veremos si estamos en la posibilidad y desde luego, si la competencia nos permite se aprobará; lo que se va a aportar como GAD Parroquial, o sea, él presenta el proyecto, luego se hará el análisis y la aprobación si es que el caso se diere, lo permite la ley, y también si contamos con el presupuesto dentro de nuestras competencias; entonces yo creo que por ahí iríamos, no creo que afectaría agregarle a continuación el nombre del proyecto, porque en realidad tenemos la silla vacía que va a ocupar el presidente de la Liga,



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

pero no especifica o no menciona siquiera el punto que se va a tratar, así es, por ahí iría

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Apoyo la moción.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Lleve a votación señora secretaria, por favor.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Llevo a votación la moción presentada por el señor Patricio Leiton y apoyada por el señor Rodrigo Cuichan, para la aprobación del orden del día, con la modificación de incluir en el punto N.º 4 Análisis y aprobación del proyecto, Integración de las actividades deportivas y recreativas en diferentes disciplinas de la Liga Deportiva Parroquial Valle Hermoso, en la Sesión Ordinaria N.º 5 de la Junta Parroquial, a efectuarse el día viernes 10 de marzo del 2023.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Señora Rosa Cuases, **vacaciones**, Señor Rodrigo Cuichan, **a favor**, Magíster Patricio Paredes, **a favor**, Señor Patricio Leiton, como proponente, para que se haga la modificación del 4.º punto **a favor**, Señor Washington Morales, **a favor**, **contando con cuatro votos a favor se da por aprobado el orden del día, con la modificación de incluir en el punto N.º 4 Análisis y aprobación del proyecto, Integración de las actividades deportivas y recreativas en diferentes disciplinas de la Liga Deportiva Parroquial Valle Hermoso, en la Sesión Ordinaria N.º 5 de la Junta Parroquial, a efectuarse el día viernes 10 de marzo del 2023.**

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Segundo punto.

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 04 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023.**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Está a consideración compañeros, la aprobación del acta, la sesión ordinaria N.º 4 del 24 de febrero del 2023. Tiene la palabra el compañero Patricio Paredes.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Buenos días, señor presidente, presidente de la liga barrial; sin tener ninguna acción que acotar, y esperando que los compañeros en su momento, ya lo dirán. Yo propongo y elevo moción que se apruebe esta acta.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Hay una moción presentada por parte del compañero Patricio Paredes, para la aprobación de esa acta. ¿Tiene apoyo la moción?



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Apoyo la moción.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Apoya la moción el compañero Rodrigo Cuichan. Lleve a votación, por favor.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Llevo a votación la moción presentada por el Msc. Patricio Paredes y apoyada por el señor Rodrigo Cuichan, para la aprobación del Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 04 del 24 de febrero del 2023.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Señora Rosa Cuases, **vacaciones**, Señor Rodrigo Cuichan, **a favor**, Magíster Patricio Paredes, **a favor**, Señor Patricio Leiton, sencillamente yo lo que debo decir es que está muy bien, no tengo ninguna observación que hacer, ni que se tenga que corregir, muy bien redactada esta acta Ingeniera Wendy felicitaciones, mi voto **a favor**, Señor Washington Morales, Me sumo a la felicitación Ingeniera Wendy, mi voto **a favor** felicitaciones, **gracias, contando con cuatro votos a favor, se da por aprobado el Análisis y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 04 del 24 de febrero del 2023.**

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Tercer punto.

#### **AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA URBANIZACIÓN ACERAS Y BORDILLOS RECINTO LA ASUNCIÓN"**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien compañeros, este punto ya es de conocimiento de todos, que ha habido algunos retrasos por algunos inconvenientes que se presentaron, pero yo creo que ya han sido solucionados, han sido rectificadas y hoy se trae ya a la Sesión de Consejo para la Autorización para iniciar el proceso de contratación pública (SERCOP) de la ejecución del proyecto: "Obra Urbanización Aceras y Bordillos Recinto La Asunción", una obra que va en beneficio de toda la colectividad del centro poblado del Recinto La Asunción. Entonces, considero compañeros que ya es el momento oportuno de autorizar para la contratación de esta obra, que va a ser de mucho beneficio para toda la colectividad del Recinto La Asunción, insisto, está a consideración para que ustedes puedan opinar.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Solicito la palabra compañero presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – El compañero Patricio Leiton tiene la palabra.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. PATRICIO LEITON.** – Gracias, compañero presidente, por concederme nuevamente el uso de la palabra en este tercer punto, en el que menciona Autorización para iniciar el proceso de contratación pública (SERCOP) de la ejecución del proyecto "Obra Urbanización Aceras y bordillos Recinto La Asunción". Bien compañeros, compañeras, como es de conocimiento de todos, ha sido un largo proceso para poder cumplir con todo lo que nos exige la ley, yo primero quiero agradecer a todos ustedes por el trabajo que hemos hecho, cada uno en revisar, analizar y más que todo, apoyarme en algunas sugerencias, en algunas observaciones que he venido haciendo como delegado de la Comisión de Obras Públicas; es importante también reconocer y agradecer el trabajo que ha realizado el Ingeniero Jonathan Aveiga, Técnico de la CONAGOPARE, quien nos ha ayudado con los estudios, al inicio habían algunos errores involuntarios, no ha sido porque ha querido hacerlo mal, de todas maneras somos humanos y también los Técnicos en algunos casos a veces fallan en algo o se equivocan, de pronto les queda algo pendiente y todo aquello se ha venido analizando, se ha venido sugiriendo que se corrija, efectivamente, así lo ha hecho ya el Ingeniero. Además de eso, también he venido conversando permanentemente con el Ingeniero Samuel Freire, Técnico del Gobierno Municipal, que está designado como nuestro fiscalizador para la ejecución de esta obra, mediante la solicitud que nosotros hicimos con el compañero presidente, para la delegación de competencias, por cuanto esa obra corresponde netamente por competencias exclusivas al Gobierno Municipal, pero al haber cumplido nosotros con todos los requisitos de ley, se nos ha delegado, la delegación de competencias, valga la redundancia, y está ya listo el proyecto; solamente con una pequeña observación, ha mejorado bastante, compañeros, casi al 100%, pero yo todavía tengo una observación que quiero dejar constancia en actas, que pese a que incluso el señor fiscalizador de la obra, repito, el Ingeniero Samuel Freire, sugirió que en el presupuesto referencial, en los rubros nueve y diez, concretamente, hay una diferencia en la cantidad de material pétreo, coincidió el Ingeniero fiscalizador, que debería ser la misma cantidad, pero bueno, aquí respetamos el criterio técnico también del Ingeniero Aveiga, que ha hecho una diferencia en la cantidad de materiales, pero, lo que sí compañeros, yo quiero dejar constancia que hago esta observación, no con el afán de obstaculizar el trabajo, sino que simplemente quede constancia de este análisis y que yo lo voy a aprobar, sin lugar a dudas lo vamos a aprobar todos, pero sí, compañeros, yo



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

quiero hacer una aclaración, que el momento que se cancele por todos los valores que corresponden a esta obra, de todos los rubros, se cancele de todo lo que realmente se ha ejecutado, de lo que efectivamente se haya transportado el material, y hay algo importantísimo también en estos documentos que nos han adjuntado por parte del Ingeniero Aveiga, este documento no tiene página para señalarles, pero yo lo tengo separado y quiero hacer mención en el punto nueve dice transporte de material, caminos lastrados, y esa es la diferencia que habíamos analizado ya en anteriores reuniones, debería ser la misma cantidad de material que transporta, tanto en vía lastrada como en vía asfaltada. Sin embargo, insisto, hay una diferencia, pero también en este mismo documento, en este punto nueve establece muy claro, dice, procedimiento de trabajo, las cantidades de transporte a pagarse, serán los metros cúbicos kilómetros medidos y aceptados calculados como el resultado de multiplicar los metros cúbicos de material efectivamente transportados por la distancia en kilómetros de transporte de dicho volumen, o sea, está claro, justamente coincide con lo que yo había manifestado antes, que se deberá pagar única y exclusivamente el transporte de los metros cúbicos, tanto en vía lastrada como en vía asfaltada, que claro, tiene una diferencia en el costo, el transporte en vías lastradas cuesta 38 centavos, metro cúbico Kilometro, y en vías asfaltadas, que tiene un valor de 28 centavos metro cúbico Kilometro; entonces compañeros, también debemos tomar en cuenta que una vez que ya esté en ejecución el proyecto, esta obra, el señor Fiscalizador autorizará únicamente el pago de la distancia de los kilómetros que se vaya a trasladar este material, dependiendo de la mina del cual se vaya a hacer la compra de estos materiales; porque en un principio se hizo el cálculo para traer el material de Copeto, de la vía El Toachi, entonces ahí hay más distancia que si se compra este material en esta misma vía, por ejemplo en el kilómetro 19, 20, 21, 16 hay material también, Copeto tiene otra mina más acá abajo de la entrada principal de Valle Hermoso también hay otra mina que está aquí cerquita, entonces eso nos va a abaratar costos en distancia, en transporte de material; eso bueno, ese ya es un trabajo que le corresponderá al señor Fiscalizador y en base a lo que él autorice se hará la aprobación de las de las facturas, documentos y todo lo que corresponde al pago del transporte de material para esta obra importante que se va a hacer en el Recinto La Asunción. Entonces, compañeros, con esta aclaración yo propongo y elevo a moción que se autorice para que se inicie el proceso de contratación pública (SERCOP)



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvalehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

de la ejecución del proyecto "Obra Urbanización Aceras y Bordillos Recinto La Asunción".

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias, compañero Patricio Leiton, hay una moción presentada para la autorización para iniciar el proceso de contratación pública (SERCOP) de la ejecución del proyecto "Obra Urbanización Aceras y Bordillos Recinto La Asunción". ¿Tiene apoyo la moción?

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Apoyo la moción.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene apoyo la moción, lleve a votación por favor señora secretaria.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Llevo a votación la moción presentada por el señor Patricio Leiton y apoyada por el señor Rodrigo Cuichan para la aprobación de la autorización para iniciar el proceso de contratación pública (SERCOP) de la ejecución del proyecto "Obra Urbanización Aceras y Bordillos Recinto La Asunción".

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Señora Rosa Cuases, **vacaciones**, Señor Rodrigo Cuichan, Como hemos venido tratando en estos puntos, trabajando en beneficio de la comunidad, en este caso del Recinto La Asunción, todo lo que sea en beneficio de la comunidad, siempre hemos estado apoyando, porque es una cosa que va a dar un realce, que va a dar un cambio; han hecho el requerimiento, y bueno se ha demorado, por muchas razones, el análisis que hemos hecho para hacer bien las cosas, como decía, todo lo que sea en beneficio de la comunidad; en lo personal, apoyando, todos hemos estado haciendo este trabajo en conjunto, un solo equipo, pero claro, las cosas hay que hacerlas bien, no somos técnicos, y los técnicos son los que dan el aval y cumplen con todos los parámetros que se debe, nosotros estamos autorizados para subir al SERCOP, pero en los rubros se debe ver que todo este correcto, mediante los parámetros, como decía el señor presidente y como digo yo, en beneficio de la comunidad **a favor** de este punto, presidente y compañeros, Magíster Patricio Paredes, **a favor**, Señor Patricio Leiton, Bien compañeros, con la explicación que ya di hace un momento, de que una vez que ya se haya cumplido el proceso de contratación y se adjudique la obra al técnico ganador del contrato, siempre se aprobará todo lo que el señor fiscalizador de la obra así lo autorice, así lo apruebe. Entonces, con esas observaciones, compañeros, con la condición de que se cancele realmente por todos los trabajos efectivamente realizados y



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

que se cancelen por el transporte del material efectivamente trasladados desde cualquier mina que se vaya a hacer la compra; con esta aclaración en beneficio del Recinto La Asunción, para que esta obra se ejecute lo antes posible, compañero presidente, compañera secretaria, nosotros ya tenemos poco tiempo que nos queda en el GAD y sería una satisfacción inmensa, una alegría tan grande poderemos despedir ya sabiendo que la obra quedó efectivamente terminada, construida, realizada; y con esa sugerencia compañeros y esa aclaración, mi voto **a favor**, Señor Washington Morales, Sí, con todos los antecedentes expuestos por el compañero Patricio Leitón y Rodrigo Cuichan, en verdad es una obra que va en beneficio de la colectividad para la cuales nosotros estamos comprometidos al servicio, hemos sido denominados y nombrados para ello, para trabajar, para que las obras lleguen a territorio y lógicamente mejore el sistema de vida de cada una de las familias de las cuales van a ser beneficiadas. Ha sido un proceso largo, sí, pero más vale tarde que nunca, las cosas hay que hacerlas bien, apegado a derecho, para futuro no tener ningún inconveniente con Contraloría, que es la que nos persigue a nosotros como Gobiernos Autónomos Descentralizados, y siempre ha habido transparencia en este equipo de trabajo ha habido compromiso de todos y cada uno de los vocales de acuerdo a sus comisiones, y este es el resultado de un trabajo en equipo, incluida la secretaria, tesorera, todos los servidores que conformamos el GAD Parroquial; porque aquí no solamente es el presidente y los vocales que toman decisiones o que aportan con un granito de arena, creo que todos hemos hecho todo lo posible para que las cosas se hagan bien y ahora ya está reflejado, vamos ya prácticamente a realizar la contratación, y la población de La Asunción ha estado en espera desde el año pasado, pero finalmente se va a cristalizar ese sueño de todos los ciudadanos que habitan en el Recinto de La Asunción, y los que no habitan también, porque es una vía de conectividad con Colorados del Búa y Umpechico. Entonces es un gran beneficio que ellos van a recibir; por todo lo expuesto, mi voto **a favor, contando con cuatro votos a favor, se da por aprobada la autorización para iniciar el proceso de contratación pública (SERCOP) de la ejecución del proyecto "Obra Urbanización Aceras y Bordillos Recinto La Asunción"**.

ING. WENDY SANCHEZ. – Cuarto punto.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

SILLA VACIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO, EN SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INDICA EN EL ART. 35, DE LA SILLA VACIA, QUE, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 101 DE LA CONSTITUCIÓN Y ART. 77 DE LA LOPC, LA SILLA VACIA ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN QUE OTORGA A QUIEN LA OCUPA, VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. ES ASI QUE SE VA A TRATAR EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO, INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien compañeros, vamos a darle paso al compañero presidente de la Liga Deportiva Parroquial, señor Javier Barragán, para que haga la exposición del proyecto que está presentando, se lo va a socializar, lo vamos a analizar para ver cómo el GAD Parroquial puede contribuir con un rubro o materiales, dependiendo de las competencias que nosotros tenemos como Gobierno Parroquial. Señor Javier Barragán, bienvenido a esta reunión de Consejo como GAD Parroquial, muy buenos días.

**SR. JAVIER BARRAGAN.** – Muy buenos días, señores delegados y representantes del GAD Parroquial, Sr. Washington Morales, Sr. Patricio Leiton, Msc. Patricio Paredes, Sr. Rodrigo Cuichan, Sra. Tesorera y Sra. Secretaria, muy buenos días. El motivo de mi presencia en este día, cabe resaltar que soy representante de la Liga Deportiva Parroquial de Valle Hermoso, ya jurídicamente establecida, en el cual mi organización y mi institución nos hemos organizado y hemos llegado a esta institución con un proyecto deportivo el cual voy a exponer en este momento, con antecedente de propuesta, el 17 de febrero, ingresando el proyecto "Integración de Actividades Deportivas y Recreativas en diferentes disciplinas de la Liga Deportiva Parroquial Valle Hermoso", para que sea analizado y aprobado por esta institución; tenemos este proyecto, el cual se basa en varios objetivos, el cual es promover y volver a rescatar el deporte aquí en nuestra Parroquia, volver a tener esa actividad deportiva que se ha venido perdiendo hace varios años atrás en la Cabecera Parroquial, y por lo cual tenemos ese objetivo de volver a rescatar ese tiempo que ha venido transcurriendo sin actividades deportivas. Nosotros como Liga, presentamos este proyecto a ustedes, el cual quiero que sea



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

analizado y lo sigan leyendo, y para hacer un corto resumen como antecedentes, nosotros no hemos tenido una actividad deportiva desde el 2016, por motivo de que nos quedamos sin un escenario deportivo y se ha venido realizando pequeñas actividades en una sola categoría, por lo que nosotros queremos rescatar varias actividades en nuestra Parroquia; también hay un antecedente donde nosotros como Liga nos organizamos y nos formamos legalmente, jurídicamente y ese es el objetivo, trabajar conjuntamente con la Junta Parroquial, por ello, tenemos este proyecto basado en cuatro categorías, en cuatro disciplinas, que son, fútbol sub 12 de niños y niñas, fútbol femenino categoría adulta, y el fútbol master, sería master 40 o se incluirían master 50, pero hemos pedido master 40, también en categoría senior. Nosotros como Liga somos filiales aún a una institución deportiva en Santo Domingo, que es la Federación Provincial, la cual nos exige el Ministerio del Deporte que seamos y participemos en una federación. Para nosotros representar a nuestra Parroquia, necesitamos participar en cuatro categorías, lo cual como Liga nueva que se formó jurídicamente, no contamos con un presupuesto económico para el desarrollo de esas dichas actividades, y es por eso que se ha presentado este proyecto con un presupuesto, el cual quiero que sea analizado por cada uno de ustedes y nosotros hemos presentado el presupuesto en base a la necesidad. En el presupuesto del 2023 de la Liga Deportiva Parroquial Valle Hermoso, en la categoría sub 12 hay un presupuesto de \$ 730 dólares, en esta categoría nos exigen que hagamos un campeonato, y también hay la opción que sea selectivo, al ser selectivo, nosotros escogemos a los mejores chicos de distintos lugares de nuestra Parroquia, tienen que ser de aquí de Valle Hermoso; entonces, ese es el presupuesto que está en el cuadro número uno del fútbol sub 12 infantil. También tenemos el presupuesto del fútbol 11 femenino, si ustedes lo analizan, hemos pedido, uniformes, balón para los niños, refrigerio, hidratación y transporte; ¿por qué transporte?, porque el momento en que nosotros hacemos un campeonato aquí, enviamos al campeón y el vice campeón a representar a nuestra Parroquia en Santo Domingo, en la Federación con el campeonato que organiza la Federación de las distintas Ligas, al momento que el equipo quede campeón, y salga a representar a nuestra Parroquia, nuestra Liga, es meritorio en el caso de los niños, darle transporte, uniformes para que representen a nuestra Parroquia; como segundo, eso es secuencial, ya que el equipo de mujeres está en la misma situación, y creo que en todas las disciplinas es



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

lo mismo, nosotros hacemos nuestro campeonato interno y nuestros representantes saldrán a participar en Santo Domingo y es allí donde necesitamos el apoyo para poder salir. Esto es en cuanto el equipo de damas, el equipo de master en el mismo presupuesto, y en la categoría senior es un poquito más, se le incluye un poquito más de presupuesto para la premiación; obviamente nosotros la premiación. Nosotros hemos solicitado y está a consideración de la mesa que nos aprueben y nos ayuden con este plan, este presupuesto. En el último cuadrante de presupuestos, presupuesto para la ejecución de actividades deportivas, a pesar del largo tiempo que ha estado sin actividad, nosotros como Liga Deportiva Parroquial, no tenemos los implementos deportivos para poder organizar un campeonato, en primer lugar, no tenemos mallas para los arcos de fútbol, banderines de las esquinas de los arcos, el balón de fútbol y también se solicita cementina para poder tizar la cancha, a más de ello, se solicita una bandera que represente la Liga Deportiva Parroquial y la bandera de nuestra Parroquia; se solicita también un botiquín de primeros auxilios y chalecos deportivos, estos implementos van a hacer uso exclusivo de la Liga Deportiva Parroquial, no es para equipos ni para otras instituciones, es para uso exclusivo de la Liga, para poder desarrollar los campeonatos que se aproximan. Estimados compañeros, señores vocales, en cuanto a lo expuesto, lo dejo a consideración de cada uno de ustedes, el análisis y la aprobación de este proyecto que ha sido presentado ante la mesa.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias señor Presidente de la Liga Parroquial de Valle Hermoso, antes de dar paso a alguna intervención de los compañeros vocales, me gustaría escuchar la versión de la tesorera, para de acuerdo a las competencias y como no es un proyecto que fue presentado el año pasado, estamos con un presupuesto prorrogado, a ver cuál es la posibilidad y hasta dónde nosotros podríamos apoyar, lógicamente es la comunidad deportiva la que está haciendo el requerimiento de nuestros deportistas que irían en representación de nuestra Parroquia a participar en el campeonato a nivel ya de Provincia. Es muy importante, pero siempre y cuando nosotros debemos respaldarnos y protegernos para no tener ningún tipo de inconvenientes a futuro por la inversión de fondos públicos en alguna actividad que no sea netamente en nuestra competencia, o a su vez que esté fuera de la ley, peor aún, y desde luego, si contamos con el recurso. Señora Tesorera, por favor, necesito escuchar su versión para que los compañeros vocales puedan también hacer su intervención.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Gracias, señor presidente; en efecto, competencia del GAD Parroquial no es, y si nosotros tenemos un presupuesto, es para adecuación de canchas, mantenimiento de canchas, porque eso sí da la ley y eso está contemplado a nivel de política y a nivel de presupuesto. Entonces, por ende, es que se han venido haciendo los mantenimientos de los espacios existentes, o a su vez haciendo nuevos espacios, contribuyendo con proyectos que se han unido, no como en el caso de la cancha de La Asunción, que en una ocasión pusimos una parte, del Municipio otra parte, y la comunidad otra parte, entonces se llevó a cabo la conformación del lado de la cancha, en este caso de uniformes o de algún gasto adicional, eso realmente siempre prevalece de que no existe la competencia y no se puede invertir en algo que no tenemos directamente, ese es el motivo; pero adicional a eso, lo que se puede hacer es una colaboración como GAD Parroquial en apoyo, es decir, la Liga Parroquial está legalmente constituida, porque también, si nosotros le damos la atención a los grupos de prioritarios, en este caso sería la ayuda como un grupo prioritario, en el caso de los niños y las mujeres, porque si bien es cierto de que la ley también contempla poder ayudar a las mujeres que puedan desarrollarse en algún ámbito, de igual forma a los niños y en esa parte sí tenemos competencia, muchas veces se ha quedado esta parte sin poder ayudar y colaborar con esos dos ámbitos. Sí se podría ayudar y trabajar con las personas, pero referente a los adultos y a los hombres, eso sí, ya es un poco difícil porque estos grupos no entran a la de atención prioritaria, usted tiene que ayudar a los cinco grupos, no solamente cinco o seis grupos que son de atención prioritaria. Sí, ahí entran los niños y las mujeres, por ese lado sería la dirección de presupuesto, señor presidente.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien, gracias señora tesorera; ¿algún compañero vocal que quiera dar su versión? Compañero Patricio Leiton tiene la palabra.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Gracias, compañero presidente. Analizando la intervención del señor Javier Barragán, presidente de la Liga Parroquial de Valle Hermoso y también analizando este proyecto que se ha presentado al GAD Parroquial y que ha sido recibido por secretaría el 17 de febrero del 2023; sí, también nosotros compañeros, debemos manifestar que debemos cumplir ciertos parámetros, debemos cumplir más que todo con la parte legal, para luego no ser observados, no ser multados, de pronto por nosotros tomar una decisión pensando



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

Únicamente en la buena voluntad, porque la buena voluntad la tenemos todos compañeros, qué alegría tan grande sería poder apoyar a esta iniciativa que tiene la Liga Parroquial de mayor mérito, como es la de impulsar el deporte para todas las disciplinas, para todas las edades, Pero a veces, lamentablemente, nos vemos cohibidos, a veces nos vemos en dificultad de poder tomar una decisión así, a la ligera, y en eso sí comparto con usted, compañero presidente, y comparto con la compañera tesorera, que debemos cumplir estrictamente lo que la ley nos exige y lo que corresponde a nosotros dentro de nuestras competencias exclusivas; lamentablemente el tema del deporte no es nuestra competencia exclusiva, una esa compañeros, otra cosa, que además del análisis que ya hizo la compañera tesorera, es que nosotros para poder ejecutar un proyecto tenemos que tener ya debidamente planificado, tenemos que tener con anticipación, programado, presupuestado con anticipación, y si no consta en el POA, no consta en la planificación del GAD Parroquial, de pronto también la Contraloría nos puede hacer una observación y hasta nos puede multar, aunque se justifique el último centavo de lo que se pueda apoyar, pero lamentablemente esto es lo que a veces nos impide poder apoyar, y dentro de estos documentos que se nos ha adjuntado con la solicitud del señor Barragán, y consta, dice, de igual forma en el artículo 90, señala que es obligación de todos los niveles del Estado, programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas, incluyendo a los grupos de atención prioritaria, Impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas; en el cumplimiento de este objetivo está justamente lo que mencionaba la compañera tesorera, que por ese lado se podría buscar la posibilidad, compañeros, considerando de que se destinaría unos recursos para apoyar el tema del deporte, tomando en cuenta a los grupos de atención prioritaria. Compañeros, entonces es eso lo que yo puedo analizar, independientemente de aquello, yo felicito a mi estimado amigo Javier Barragán, está muy bien el proyecto, está muy bien detallado, tiene objetivos específicos, objetivos generales, están detalladas las disciplinas sumando un total, no sé si la compañera tesorera sumó el total de todo, estos cinco presupuestos que se ha presentado, que forman uno solo, da un total de 3.836,25 centavos que en caso de que la ley nos permitiese, sería ese el presupuesto total, pero ahí está el detalle, compañeros, que tenemos que cumplir lo que la ley determina, eso es lo que yo puedo manifestar, compañero presidente y demás compañeros vocales.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias, compañero Patricio Leiton, ¿alguien más?

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Solicito la palabra.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Compañero Patricio Paredes, tiene la palabra.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Gracias, señor presidente, solamente quiero que me ayuden con lo que les voy a preguntar a ustedes, especialmente a tesorería y a Rodrigo, cómo se canalizó para la ayuda del proyecto del ciclismo, cómo sacaron los recursos para ellos.

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Sí, contestando su pregunta, eso es turismo, y eso consta en el POA y en el PDyOT también, porque desde hace seis años atrás se ha realizado ese proyecto, un emblema en la Parroquia a través del turismo, no es deporte, entonces se ha colocado en la parte turística del PDyOT y así se está trabajando durante el POA y el presupuesto.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Ya, eso para que quede claro, y también para ti Javier, que entiendas un poquito como funciona, porque a lo mejor vas a decir, como al turista, al ciclismo apoyan, que vienen deportistas de afuera, y ¿por qué no apoyar acá a nuestros deportistas?, no se puede apoyar a todo, a todas las disciplinas que tú mencionas acá específicamente la misma Constitución lo dice, a grupos prioritarios, tenemos las mujeres y tenemos los niños; por ese lado se buscaría la forma cómo apoyar, pero claro, da mucha pena de que quienes van a participar en estos eventos son nuestros deportistas, ahora, yo hago otra pregunta, ¿esto se puede considerar también para lo posterior al próximo año?, ¿incluir como proyecto deportivo?, para que cuando nosotros hagamos la revisión del PDyOT, incluir ahí, ¿se puede hacer eso?

**LCDA. MARIBEL LOZADA.** – Eso sí.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Entonces queda claro, Javier este año no va a ser posible atender a toda la petición que haces, por estas razones, llegaste muy tarde con el proyecto, cuando ya fue analizado y ejecutado el plan del POA, ya no podemos nosotros incluir otro proyecto, entonces yo considero que vuelvas a hacer este proyecto, antes de junio nosotros nos reunimos para hacer el análisis y para ahí ingresarte con ese proyecto que tú presentes, pero bueno, acá estamos analizando esto, yo de mi parte te felicito Javier, a ti por esa predisposición que tienes, por



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

esa preocupación aquí en el deporte, pese a que todavía no tenemos una cancha habilitada al 100%, pero tú ya estás encaminando lo que quieres. Hemos perdido mucho espacio, mucho tiempo, una la pandemia, otro, desgraciadamente nos quitaron la cancha y no teníamos donde realizar nuestras actividades deportivas, a más de eso, la Liga no era jurídica, llevamos mucho tiempo, y hay que dar ese impulso necesario; yo estoy presto a apoyar, en lo que de acuerdo a la ley se nos permita apoyarlos.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañero. Tiene la palabra el compañero Rodrigo Cuichan.

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Muchas gracias señor presidente, sí, señor presidente de la Liga y compañeros, lamentablemente esto es así, lleva una serie de dificultades, digámoslo así, porque a veces desde afuera, la gente critica, lo ve como que no hacen nada, que no quieren ayudar, pero esto hay que hacerlo de acuerdo a la ley, un poco engoroso, porque aparte de esto, tiene que adjuntarse una serie de requisitos; éste proyecto está muy bien, pero para el apoyo, tendrá una serie de requisitos que tienen que adjuntar al proyecto; como decía Patricio Paredes, todos estamos para apoyar este tipo de iniciativas, este tipo de proyectos, pero así son con las leyes, no podemos directamente hacer o aportar de lo que tiene la necesidad, en algo se podrá ayudar. Lamentablemente en mayo se termina nuestro periodo, y estos programas, proyectos, iniciativas, siempre se ha venido programando de un año para otro, presentando los proyectos, por eso se ha podido realizar, en cuanto a los eventos, las actividades que se ha hecho por estar ya incluido en el POA, y ahorita ya con la nueva administración, ellos hacen la reforma del presupuesto, ya para este año, como decía Patricio, incluirle ahí y poder ayudar en algo que se pueda. Ya para el próximo año, que esté programado, bien elaborado, bien adjuntada toda la documentación que posteriormente irán solicitando, para el otro año sería de seguro que estaría incluido ese rubro, ese presupuesto para la ayuda; pero como digo, es un proyecto, un trabajo programado de un año para otro. De mi parte también, como ya acabé de explicar, en los otros proyectos, nosotros siempre estamos para apoyar, para ayudar, para que sea todo en beneficio de la comunidad, en este caso es en beneficio del deporte de Valle Hermoso, en general prácticamente, pero como digo, así son las cosas, no es fácil presentar un proyecto y en seguida direccionar los recursos, hay que analizarlo, señor presidente,



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

quien autoriza los rubros, tienen que estar bien claros para poder autorizar todo esto. Esto es en cuanto a mi aporte, pues sí, lo tengo bien claro la muy buena voluntad de nosotros, en mi caso, personalmente hay, pero no se puede direccionar o apoyar mientras no esté bien elaborado y bien presentado. Este año es un poco tarde porque como decía el señor presidente, estamos con un presupuesto prorrogado, no estaba ahí en la planificación, entonces no se podría hacer lo antes posible, pero claro, posteriormente se lo podrá hacer, ayudar en algo que se pueda. Eso compañero presidente de la Liga, señor presidente Washington Morales y compañeros.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañero Rodrigo Cuichan, bien, hemos escuchado todas las versiones, los criterios de los compañeros vocales. Presidente de la Liga no se sienta desconcertado, porque si bien es cierto, los compañeros tienen toda la razón, como yo lo manifesté desde inicio, este proyecto debió ser presentado hasta el 30 de octubre del año anterior, para ser considerado al 100% o lo que compete de acuerdo a la competencia del Gobierno Parroquial, ya lo manifestó el presidente electo, en su posesión, en la reforma al presupuesto, usted tiene que presentar el proyecto para que sea considerado mayormente de lo que vamos a considerar, no quiere decir con ello que no vayamos a considerar ahora, vamos a considerar a los grupos prioritarios como lo manifestó la tesorera, porque la ley lo determina así y el GAD Parroquial justamente tiene un rubro para estos eventos prioritarios, que se denomina presupuesto participativo, entonces no se va a dar al 100% el GAD Parroquial, pero sí podríamos ayudar, lo he consultado con la tesorera y dice Presupuesto, fútbol Sub 12 infantil, niños ¿no es cierto?, con todos los rubros que tiene un total de \$ 730, presupuesto Fútbol 11 femenino, que tiene un presupuesto de \$ 700 y también con el rubro de presupuesto para ejecución de actividades deportivas, que asciende también a \$762,50, en esos tres puntos podría el GAD Parroquial, sin lugar a dudas, participar con la colaboración de lo solicitado, más no, porque no era un proyecto considerado; más bien nos estamos yendo por donde determina la ley, para poder ayudar a los grupos prioritarios, lo estamos manejando de esa manera o lo vamos a manejar de esa manera, tomando en consideración que, insisto, qué mejor alimento para la juventud que el deporte, para que mantengan la mente sana y sean buenos ciudadanos a futuro, que pueden ser nuestros representantes de aquí a unos cuantos años, a nivel de Parroquia, a nivel de Provincia, a nivel de Cantón y por qué no decirlo, a nivel de País. Entonces, si nosotros



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

contribuimos como Gobierno Parroquial en estos eventos que van a ser saludables y van a ser muy provechosos para nuestros jóvenes, para nuestras mujeres, que mejor ¿no?, y compañeros, yo agradezco las intervenciones de ustedes, y estoy seguro que todos y cada uno daremos un voto de confianza, voto a favor para que esto se pueda ejecutar de acuerdo a la planificación que tenga la Liga Parroquial, no hablemos del presidente, porque de pronto va a decir que le estamos dando el apoyo a Javier Barragán como presidente y no es así, estamos brindando el apoyo a la Liga Parroquial, no él como representante legal, lógicamente que tiene que estar en estos eventos y por eso ha sido invitado al uso de la silla vacía como lo determina la ley, para llegar a esas conclusiones, yo lo había manifestado desde el inicio, que de pronto no vamos a poder con todo, pero ya hemos dado luces, cómo lo puede realizar para que sea considerado ya como proyecto para el próximo periodo con la nueva administración del compañero Patricio Paredes, que asumirá la presidencia; debo confesar algo, yo revisé el proyecto cuando lo presentó por primera vez y habían algunas inconsistencias, entonces al compañero, porque para eso estamos, se le ayudó con el trabajo de nuestra técnica, Anita Sosa, ella colaboró con la rectificación del proyecto, y para qué, gracias a Dios tiene mucho conocimiento la compañera, y el presidente de la Liga ha podido presentar bien detallado, bien claro, bien amplio, con todas las especificaciones del caso este proyecto, qué bueno que vayamos por buen camino para llegar a conclusiones sanas, saludables, que todos resultemos beneficiados, y más que todo en este caso la juventud y nuestras mujeres de la Parroquia Valle Hermoso. Tiene la palabra el compañero Patricio Leiton.

**SR. PATRICIO LEITON.** – La verdad que es digno de felicitar, primero, la iniciativa que ha tenido el compañero, le puedo decir compañero, porque somos habitantes de la Parroquia, el compañero Javier Barragán, en primer lugar, por haber hecho la gestión de legalizar la Liga Parroquial, de obtener la personería jurídica, eso es un gran logro y felicitaciones por aquello Javier, porque ya una vez que son legalmente constituidos, incluso hasta pueden gestionar en otras instituciones, en alguna ONG, a futuro pueden conseguir el apoyo con recursos para impulsar todo lo que al deporte se refiere, lamentablemente, lo que dijo y voy a tomar las palabras del compañero Rodrigo Cuichan, este proyecto llegó un poco tarde, lo mismo dice el compañero presidente, coincidimos de que de haber sido presentado el año anterior, en agosto, septiembre o máximo



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

hasta octubre, tal vez en este momento estaríamos dando todos el voto a favor, porque en la silla vacía también quien hace uso de la misma tiene voz y voto en el tema específico para el cual haya sido invitado, compañeros, nada más quiero sugerir al compañero Patricio Paredes, que es el presidente electo, buscar otros mecanismos también para poder atender este pedido, tendría que cambiar el compañero presidente de la Liga Parroquial, tendría que cambiar ya el oficio dirigido al nuevo presidente en mayo y buscar algún otro mecanismo, compañeros, porque en el Municipio también tienen una área de deportes, de pronto pueden establecer un convenio interinstitucional, tripartito o bipartito y de alguna manera buscar los mecanismos para poder apoyar esta buena iniciativa que tiene la Liga Parroquial de Valle Hermoso, y con esas sugerencias compañeros, mi intervención.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias. Bien, entonces yo creo que estamos claros, de acuerdo, todos lo tenemos claro, el cronograma del proyecto, por qué no se puede apoyar con todo al 100%, pero como estamos en análisis y aprobación oficial, me gustaría escuchar una moción para ya poder direccionar lo que se puede, no lo hacemos ahora, en esta reunión en la que estamos, para hacerla en una sesión extraordinaria, ustedes tienen la decisión compañeros. El compañero Rodrigo Cuichan tiene la palabra.

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Sí, señor presidente, estamos totalmente de acuerdo, pero sí sería necesario, y analizando también usted señor presidente, señora tesorera, asesorarse, y como lo mencionó señor presidente, para ver si se le ayuda en algunos puntos, algunos rubros, al estar de acuerdo hacer una sesión extraordinaria para tratar sobre este único punto y mediante eso ya darle la contestación al señor presidente de la Liga Parroquial, para que también vaya programando y vaya direccionando a otras instituciones tanto públicas y privadas, que tiene toda la facultad haciendo este tipo de requerimientos para el deporte, para el desarrollo deportivo de la Parroquia. Entonces eso sería, señor presidente, en cuánto puedo aportar.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien compañeros. Javier Barragán, tiene la palabra.

**SR. JAVIER BARRAGAN.** – Bien, escuchando los comentarios de cada uno de ustedes estimados compañeros, hay un detalle muy grande, el tiempo en el que fue presentado el proyecto, si bien se ha dicho, nosotros somos



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

constituidos jurídicos en junio del 2022, pero el trámite no es ese, el trámite terminó en diciembre del 2022, entonces por eso no se pudo presentar el proyecto antes, al no ser legalmente constituido. Entonces, el acuerdo Ministerial fue el 25 de junio, pero legalmente fue constituido en diciembre; cabe resaltar que por eso hemos llegado en este tiempo, para que sea considerado el proyecto; y le agradezco a cada uno de ustedes que se pueda encaminar este proyecto, con el apoyo del presidente y la señora tesorera, de que se nos ayude, por lo pronto, con los niños y mujeres en las distintas categorías, de parte de nosotros tenemos esa buena voluntad de trabajar, y esperando su consideración y su apoyo.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañero presidente de la Liga Parroquial de Valle Hermoso. Tiene la palabra compañero Patricio Leiton,

**SR. PATRICIO LEITON.** – Compañero presidente y demás compañeros, señor Javier Barragán presidente de la Liga Parroquial de Valle Hermoso, una vez analizado estos temas, una vez que hemos revisado punto por punto más que todo el tema legal, procesos que debemos cumplir, lamentablemente no se puede apoyar con todo el proyecto presentado, a pesar de que está muy bien elaborado, pero el tema es cuestión del tiempo, entonces compañeros, yo considerando aquello; yo propongo y elevo a moción de que se postergue para una siguiente sesión extraordinaria, en la que podamos nosotros analizar y hasta mientras. Yo sugiero, compañero presidente, de que disponga a secretaría o tesorería a quien corresponda, para que se haga una consulta legal más efectiva, más profunda, para ver en realidad hasta qué punto podemos, hasta cuánto nosotros podemos aportar, colaborar de acuerdo a la ley para no tener luego ninguna situación con Contraloría. Entonces, compañeros, yo elevo la moción de que se haga la consulta necesaria previa en el tema legal y se lo trate en una siguiente sesión para su aprobación.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bien compañeros, hay una moción presentada por el compañero Patricio Leiton, para en una próxima sesión extraordinaria, se apruebe parte de este proyecto. ¿Tiene apoyo la moción?

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Apoyo la moción.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Tiene apoyo la moción, lleve a votación, por favor.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Llevo a votación la moción presentada por el Sr. Patricio Leiton y apoyada por el Msc. Patricio Paredes, para que en una próxima sesión extraordinaria se apruebe parte del proyecto, "Integración de las actividades deportivas y recreativas en diferentes disciplinas de la Liga Deportiva Parroquial Valle Hermoso".

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Señora Rosa Cuases, **vacaciones**, Señor Rodrigo Cuichan, **a favor**, Magíster Patricio Paredes, Considerando que todo lo que hemos expuesto acá, lo hacemos de buena fe, apegado a la ley y tomando en cuenta que el apoyo que vamos a brindar es para nuestros jóvenes deportistas de aquí de la comunidad, y que debemos sacar adelante, porque si bien es cierto, aquí hay escuelas de fútbol, pero son privadas, no tienen la oportunidad nuestros chicos de bajos recursos económicos en participar libremente y sacar su talento en el fútbol, mi voto **a favor**, Señor Patricio Leiton, Con la explicación anteriormente dada, de mi parte como proponente **a favor**, Señor Javier Barragán, **a favor**, Señor Washington Morales, Con todo lo expuesto, en primer lugar, señor presidente de la Liga, mil disculpas por no poderle apoyar con el 100% al proyecto, pero tenemos nuestros motivos, nuestras razones, que ya le hemos expuesto, pero estamos para seguir trabajando. Creo que es un buen inicio lo que va a aportar el Gobierno Parroquial en este momento con su proyecto, y considerando que a futuro tendrá más apoyo de parte del Gobierno Parroquial, y felicitándolo también a la vez, señor presidente, por todo su trabajo plasmado en la conducción y prácticamente la legalización de la Liga, ya es jurídica, y eso nos beneficia también a nosotros, porque podemos trabajar con un ente jurídico, ya que la ley nos permite firmar convenios que también se puede manejar desde ese punto de vista, con un convenio bipartito o tripartito, como lo comentó el compañero Patricio Leiton, que también la ley nos faculta y nos permite. Con todos estos antecedentes expuestos, mi voto **a favor, contando con cinco votos a favor, se da por aprobado, que en una próxima sesión extraordinaria se apruebe parte del proyecto, "Integración de las actividades deportivas y recreativas en diferentes disciplinas de la Liga Deportiva Parroquial Valle Hermoso"**.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Quinto punto.

#### **OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Señora secretaria, ayúdeme por favor, cuál es el primero, ¿de qué se trata?



Acuerdo Ministerial N° 1359

RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**ING. WENDY SANCHEZ.** – De parte del presidente del Club de Adultos Mayores, Ángel Gerardo Moreno, quien solicita se realice la gestión para adquirir los siguientes materiales a necesitar para la construcción de una sala de reuniones, que será de gran beneficio para las actividades que realiza el Club de Adultos Mayores y la Comunidad en general del Recinto Bella Esperanza, materiales: 28 hojas de Dura techo de 6 metros, 10 tubos de 4x2mm, 4 columnas de 15 x15 prefabricadas, 24 correas de 60 x 1.5, 4 varillas de 8mm, 1 ángulo de 1 ½, 1 caja de pernos auto perforantes.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Ya, bien compañeros, ustedes también tienen la copia del documento en la mano, lo han de haber observado. Hablando de grupos prioritarios, la ley lo faculta, y además de ello, tenemos un proyecto que ejecuta el Gobierno Parroquial en territorio, y dentro de ello está el Club Adulto Mayor Bella Esperanza, que tiene la necesidad de construir un espacio, un área tipo casa comunal, llamémosla, pero no cerrada al 100%, sino más bien con ventilación, a una altura de 1.20m, máximo 1.50m con bloque, y los materiales que ustedes han escuchado ahí, es para el área; ellos tienen ya el permiso del Ministerio de Educación, en este caso del Distrito de Educación de Santo Domingo, porque la construcción se haría en esa área, porque desgraciadamente los centros poblados de los Recintos no tienen áreas comunales, o sea, son pocos, por no decir uno, dos o tres, que tienen espacios públicos donde poder hacer este tipo de construcciones para estos proyectos. Por cierto, entonces ellos ya han recibido el apoyo del Municipio y tienen material pétreo ya acumulado, pidieron a la Prefectura, pero la Prefectura no tiene competencia dentro de ello, entonces no les pudo ayudar y han acudido a nosotros porque ellos también colocarán su contraparte con la mano de obra no calificada y calificada, en este caso el GAD Parroquial, simplemente aportará con los materiales, desde luego, si es que ustedes en esta sesión aprueban con la cantidad solicitada, caso contrario se verá la posibilidad de apoyar con lo que nos alcance el rubro que disponga el Gobierno Parroquial, para apoyar este proyecto, que lógicamente me consta, porque he atendido, he ido a los talleres y se ve como el espacio que utilizan, porque ya ni siquiera el aula les presta, lo hacen en una parte de afuera, en un llamémoslo parterre, entonces si llueve se mojan y si hace sol les calienta, entonces ellos ya no están en una edad para estar a la intemperie; yo creo que es una ayuda, una obra muy importante para nuestro grupo prioritario como es el adulto mayor en el Recinto Bella Esperanza. Así que



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

👉 www.vallehermoso.gob.ec

compañeros, con estos antecedentes, también me gustaría escuchar la versión de ustedes referente a este tema. Compañero Patricio Leiton tiene la palabra.

**SR. PATRICIO LEITON.** – Gracias compañero presidente por concederme el uso de la palabra en este 5.º punto, oficios recibidos de la comunidad. Efectivamente, aquí se nos ha adjuntado con la convocatoria una solicitud dirigida al señor presidente de la Parroquia, firmada por el señor Ángel Gerardo Moreno, en el que solicita una lista de materiales que ya dio lectura la compañera secretaria. Compañeros, totalmente de acuerdo en apoyar, en este caso a grupos de atención prioritaria, que son los adultos mayores, en este caso de Bella Esperanza. Pero compañeros, yo insisto en que tenemos que hacer las cosas bien apegados a derecho, apegados a la ley, para luego no tener observaciones por parte de Contraloría, y la observación que yo voy a hacer, compañeros, no con el ánimo de no querer apoyar, sino de tomar en cuenta todos los aspectos que por obligación como legisladores, fiscalizadores que somos, vocales del Gobierno Parroquial, tenemos que cumplir compañero presidente; la necesidad existe de poder ayudar, de tener que ayudar a los grupos de atención prioritaria, pero también tenemos que tomar en cuenta compañeros y la ley nos exige, es el sitio, el predio en el que se van a invertir estos recursos públicos, que no son de nosotros, son del Estado; ahora nosotros tenemos conocimiento que en la comunidad no hay un terreno que sea comunitario, según la explicación que usted acaba de dar compañero Presidente, manifiesta que se va a hacer en el terreno, en el área de la escuela, y ese es un espacio, un terreno, un predio que es del Ministerio de Educación, ahí tendríamos que analizar muy bien compañeros, minuciosamente, si es necesario yo sugiero que también hagamos la consulta pertinente, la consulta legal para no cometer errores por buena voluntad; como digo, la voluntad sobra compañeros, que hermoso sería poder apoyar y ver construida esta obra en beneficio de los adultos mayores, pero tenemos que asegurarnos de aquello compañeros, y si es así como usted manifiesta, así como usted informa, que el grupo de atención prioritaria de Adultos Mayores de Bella Esperanza cuenta con la autorización del Distrito de Educación o del Ministerio Educación, que no solo sea en palabras compañeros, que sea un documento legalmente válido, y que ese documento, yo sugiero, que se adjunte a esta solicitud para poder justificar este gasto, y poder hacer efectivo el apoyo que están solicitando compañero presidente. Eso es lo que yo puedo aportar, compañeros.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañero. Tiene la palabra el compañero Rodrigo Cuichan.

**SR. RODRIGO CUICHAN.** – Gracias, señor presidente. Sí, sabemos la necesidad que tienen, siempre hemos estado ahí, incluso estuvo también un tiempo la directora del Distrito de Educación, quien tiene el debido conocimiento. En cuanto a eso, son requisitos que hay que cumplir, por ejemplo, como mencionaba el compañero Patricio Leiton, el predio, pero yo tengo una consulta señor presidente, ¿cómo está el convenio que había? ¿se actualizó? o ¿no se hizo ninguna cosa de eso? Entonces tenemos que ver, y hacer bien las cosas; sabemos que tienen toda esa necesidad los adultos mayores y también hacen tales requisitos, aquí, por ejemplo, debía también estar el listado de todos los adultos mayores, bueno, eso no es problema, porque eso lo tiene la promotora, eso también adjuntar y asesorarse bien, no se puede invertir, porque la necesidad, existe. Ellos primero estaban en el aula, que nos consta, hemos estado ahí algunas veces, pero ahora ya están haciendo afuera las actividades que tienen que hacer, primero asegurémonos bien, porque ellos tienen el presupuesto del 10% que es para ellos; hay que ver la parte legal, ver si podemos como Parroquia invertir en esos predios. Eso señor presidente, por la dificultad, de ahí, el apoyo siempre, he estado para ellos, para los grupos de Adulto mayor. Eso señor presidente, gracias.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañero Rodrigo Cuichan. Tiene la palabra Patricio Paredes.

**MSC. PATRICIO PAREDES.** – Sí, yo creo que no hay ningún inconveniente, el 10% a ellos les favorece, diríamos este tipo de ayuda, pero el tema es ahora la parte legal, dicen que tienen el documento ya, sería muy importante que lo hubiésemos presentado el día de hoy para nosotros analizar, y si queda alguna duda entre nosotros, porque realmente nosotros no somos los que sabemos todo, acudir a la parte legal o a la misma compañera tesorera, averiguar en Contraloría, podemos invertir nosotros en este predio que es del Distrito de Educación, pero que hay una autorización para esa construcción, podemos o no podemos, entonces, si ellos analizan, dicen sí pueden, si ya está legalizado, firmar algún convenio o cosas así; pero así nomás de palabra que diga que ya tiene documento, yo creo que no podemos. Entonces la ayuda está ahí, ellos tienen su parte que les corresponde y vamos a ayudar, pero siempre y cuando, la parte esté legalmente correcta. Eso de mi parte, no hay problema en ayudarles.



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias compañero. Bueno la consulta del compañero Rodrigo Cuichan, de la actualización del convenio, no se pudo realizar porque el Distrito de Educación de Santo Domingo, o mejor dicho, la Zonal de Portoviejo, quería que el GAD Parroquial, haga una petición por escrito para la firma de un convenio; entonces yo le manifesté a la persona que vino con el mensaje, que es contradictorio, como es posible que el Distrito o la zonal, nos solicite a nosotros que hagamos un documento por escrito, siendo, que nosotros vamos a colocar el rubro, no podemos ser juez y parte, entonces yo le dije que no, que no era posible esa situación y desgraciadamente se quedó ahí, pero nosotros por el otro lado, ya está haciendo la sugerencia el compañero Patricio Leiton, que tiene mucho conocimiento en ello, pero no está por demás consultar, asesorarse más jurídicamente, para que, con la autorización por escrito de parte del Distrito, podemos nosotros intervenir con los rubros para la compra de los materiales, porque eso será lo que se entregará, no se le va a dar más, eso ya se ha conversado con el adulto mayor; el que firma ahí es el presidente del Club Adulto Mayor, y si hay la necesidad, porque yo he sugerido que eso no será utilizado solamente por el Club Adulto Mayor, es toda la colectividad, entonces, donde se haga una reunión de todos los moradores y donde nosotros también nos inviten para poder exponer cuál es la situación, por qué vamos a construir y quiénes son los beneficiados, porque no vayan a decir que solamente es el Club Adulto Mayor para la construcción, pero para la utilización vaya todo el mundo; entonces hay que ser equitativo y lógicamente tienen que aportar todos. Eso es lo que se está trabajando para hacer una reunión y ojalá podamos estar los cuatro del equipo, los cuatro que siempre hemos estado trabajando en conjunto y llevando a desarrollo todos los proyectos que han sido solicitados y las peticiones que han realizado de acuerdo a la necesidad que tiene la comunidad. Ahora, señora secretaria, cuando venga por aquí el señor Gerardo Moreno, el presidente del Club Adulto Mayor, preguntarle cuándo van a hacer la reunión, y también que, si tiene la autorización por escrito y si no, que les solicite para ver cuál es la respuesta, en este caso de la directora del Distrito de Educación de Santo Domingo. Y con ello pues más a futuro y a dar paso a esta adquisición de materiales, porque no hay que caer en el error, como dice nos sobra la voluntad, pero ustedes saben compañeros, que Contraloría no analiza la voluntad, usted cometió un error y venga, lo glosa, lo multa, lo sanciona y bueno, ellos hacen con nosotros lo que ellos creen conveniente, amparados en la ley según ellos,



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

pero a ellos no les interesa el beneficio común, pero claro, son fondos públicos que nosotros debemos trabajar apegados a derecho y no salirnos de ahí, del margen de la ley, porque caso contrario somos sancionados. Si lo dejamos este punto para resolverlo luego, para consultar y lógicamente para tratarlo, también que el señor presidente haga la solicitud al Distrito, para que le ayuden con la autorización por escrito. Siguiendo punto.

**ING. WENDY SANCHEZ.** – Sexto punto.

**INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.**

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Bueno compañeros, tengo que manifestarles que aumentó un grupo más de adulto mayor para el proyecto del GAD Parroquial de Valle Hermoso, los compañeros del Recinto 9 de octubre, se sintieron un poco descontentos con el aporte del GAD Provincial, no quieren trabajar con ellos, entonces han solicitado al Gobierno Parroquial que se los considere, y ya lo hemos hecho. Hemos asistido ya con la promotora y con el presidente electo también, porque es un compromiso también a futuro, entonces, el presidente electo también debe tener conocimiento de todo lo que queda encaminado para que él pueda continuar con esos proyectos y no vayan a tener ningún inconveniente o algún tropiezo, o por decir, yo desconocía de esto, entonces él está al tanto de todo lo que se está realizando, tenemos ya 30 adultos mayores inscritos, en el proyecto 9 de octubre. Entonces hoy damos inicio, hay que estar allá a las 14:00 horas, con el club, con toda la documentación que ya se hizo en la institución, pero faltaron algunos documentos que tenían que reportar a la promotora, lo estamos haciendo con el mismo recurso, extendiendo hasta el máximo la cobija y con una sola promotora, desde luego, entonces la Ing. Jenny León, tiene toda la predisposición y ella dijo no hay ningún problema, pero hasta ahí, si ya piensan abrir otro, ahí sí no, porque son ocho días que va a utilizar en la atención, porque son ocho grupos y más los días que tienen que hacer oficina. El tema de los pollos, ahorita se fue a la entrega de los tickets y yo lo digo, eso debería cambiar, ya no la entregar de los tickets a domicilio, me parece que deberían ellos venir acá, indicaries la fecha y vendrían a retirar aquí su ticket para que lo tengan, porque mira el tiempo que pierde la promotora todos los meses, porque son dos grupos mes a mes en la entrega del ticket a domicilio, y más aún no vienen ni porque le dejan el



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 176812060001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ticket no viene a retirar el pollo, y después tienen que ir a dejar a domicilio, eso está mal porque es una ayuda, es una gestión que se ha hecho como Gobierno Parroquial, que está aportando PRONACA, la empresa privada que tenemos aquí como buenos vecinos, pero sin embargo todos los meses se está presentando esta situación que no vienen a retirar y se les ha entregado a domicilio, o a otras personas que han venido de paso enterándose de que están entregando pollos, vienen y se les ha dado a ellos porque no han venido a retirar. Entonces yo creo que la instrucción debería ser clara, persona que no viene a retirar, si no justifica por calamidad doméstica o cosas de fuerza mayor, definitivamente saldrá del grupo y se incluirá a otra persona que verdaderamente necesite, porque dan a entender de que a un pollo nomás es, entonces no voy; pero hay otras familias que sí verdaderamente necesitan ese apoyo. Mañana, compañeros, he sacado una audiencia con la señora Prefecta, me ha llevado como dos meses para que me den una audiencia, está tan difícil ahora acercarse, mire, nosotros mismos como presidentes han cambiado de asistente, un asistente que todavía no le coge el hilo, un montón de cosas, pero sin embargo se ha conseguido para el día de mañana la audiencia con la señora Prefecta. Hemos invitado como Gobierno Parroquial a los presidentes, a los dirigentes de algunos Recintos, de algunos ramales, incluso para ir a conversar con la señora Prefecta sobre el tema de vialidad Valle Hermoso, está totalmente abandonado el tema de vialidad y de obras de congestión; entonces ese es el punto principal que se va a tratar mañana, me cambiaron el horario, estaba previsto a las 09:00, pero ayer me escribió la asistente y me dijo que por la agenda de la señora Prefecta, que está muy ajustada, me trasladó a las 10:30; entonces, de pronto, tú Patricio, puedes comunicarte con algunos dirigentes, Wendy, de pronto usted puede comunicarse con algunos dirigentes que se les ha enviado la convocatoria, decirles que la reunión con la señora Prefecta no será a las 09:00, sino a las 10:30 en la Prefectura, una hora y media después de lo que ya estaba establecido. Por lo demás, compañeros, hay muchos apagones, están surgiendo muchas emergencias e íbamos a hacer una solicitud como GAD Parroquial, pero más bien he planteado a CONAGOPARE, que se haga a nivel de Provincia, porque en todos los sectores es lo mismo, últimamente se está descuidando demasiado la empresa eléctrica en acudir a las emergencias. En mi caso, vía a la Caoni, más de 12 días sin luz, donde las pérdidas que tienen las familias eso no lo recompensa nadie, porque si una nevera se desconecta un día



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

ya estamos preocupados, no se diga 12 días, y sin embargo ya solucionaron porque se ha quemado un transformador, cambiaron el cable de la acometida y todo eso, y aduciendo que la empresa eléctrica no tiene cable, imagínense que no tenga 140 metros de cable, que tenía que comprar yo el cable, porque justo era en la casa donde yo vivo. Entonces le dije que eso era absurdo, cómo es posible que nos pidan comprar a nosotros si ellos son los que nos cobran mes a mes, si nos atrasamos un día, nos cortan, bueno, tanto diálogo, porque me llamaban todos los días que si ya compré el cable y dije yo no voy a comprar el cable, yo más bien lo que voy a hacer es mandarles una notificación por escrito al señor Gobernador, eso es lo que voy a hacer; entonces, ahí sí, de inmediato al otro día vinieron y colocaron el cable, pero mira, eso es lo que requiere, entonces yo a la compañera Ximena, le he manifestado esta inquietud y ellos están de acuerdo, los demás presidentes también, porque tenemos un grupo de presidentes con la empresa eléctrica y vamos a pedir una reunión con el señor Gobernador, y un representante de la empresa Eléctrica para que se corrija estas anomalías que se han presentado últimamente. También cabe indicar compañeros que nuestra presidenta de la Parroquia Luz de América, está pasando por una situación bastante difícil, ha fallecido la señora madre, el día de ayer falleció, está siendo velada en Jardines del Edén, en Santo Domingo, manifesté a la señora tesorera que le haga llegar una ofrenda floral como GAD Parroquial de parte nuestra y que se publique una condolencia en la página del GAD Parroquial por el sensible fallecimiento de la señora Madre de la Presidenta de Luz de América, nuestra compañera, también Presidente de la CONAGOPARE, eso compañeros. Referente a lo que tenía que comentarles algo, pero vamos a ver cuál es el resultado de la reunión de mañana con la señora Prefecta, seguiremos trabajando como siempre. Agradezco la predisposición que siempre tienen ustedes compañeros, les deseo un feliz día, un buen inicio de semana para seguir trabajando. Compañero Patricio Leiton, tiene la palabra.

**SR. PATRICIO LEITON.** – En la sesión anterior ordinaria del GAD Parroquial, habíamos hablado el tema del proyecto de Cristóbal Colón, para el tema del agua potable, teníamos la preocupación que no había habido el apoyo, por cuanto no había un técnico en el Gobierno Municipal para que nos ayude con los estudios, o el proyecto, diseño, planos, para la contraparte de nosotros como GAD Parroquial, pero afortunadamente pude hablar en días anteriores con el director de proyectos, el Ingeniero Pedro Chancay, y él ya dispuso al Ingeniero Ángel Pacheco, quien nos



Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ gadprvallehermoso@hotmail.com

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

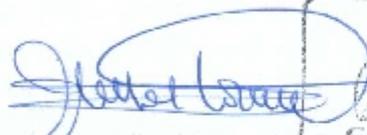
ayudó con el mismo proyecto de Cristóbal Colón, que es para los \$200.000 dólares, él está encargado también está delegado él y otro Ingeniero, para el tema de la obra complementaria que nos corresponde hacer a nosotros para poder justificar los gastos que hay. En cuanto esté listo, yo les haré de informar, para que se hagan el proceso para cumplir con lo que a nosotros nos corresponde como GAD Parroquial. Igual el proyecto para los \$ 200.000 dólares, para la red de distribución de agua potable de Cristóbal Colón, también ya está designado un técnico, se está actualizando el presupuesto y posiblemente en los próximos días ya subirán el proceso al portal para la contratación de la obra. Eso es, compañeros, nada más.

**SR. WASHINGTON MORALES.** – Gracias, compañero Patricio Leiton. Bueno, ya que tomaste el tema de las gestiones en el Municipio, te sugiero que hagas el seguimiento con más presión, para el tema de la colocación de la tubería para la descarga de agua de la calle Tungurahua hacia el Río Blanco, porque prácticamente es un río en la calle de la Unidad Educativa San Pedro; converse con la ingeniera Jenny Argüello de la empresa PRONACA, está esperando ese listado de materiales que se requiere para ya comprar, ellos ya quieren colocar el rubro y antes de que se presente alguna otra emergencia y no vayamos a concluir con esa obra que es muy necesario.

Compañeros, evacuados todos los puntos, siendo exactamente las 10:13, damos por terminada esta sesión, deseándole suerte y éxitos.



  
Sr. Washington Morales Chávez  
**PRESIDENTE**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**

  
Lceda. Maribel Lozada García  
**SECRETARIA-TESORERA**  
**GAD PR VALLE HERMOSO**

**ELABORADO POR:** Ing. Wendy Sánchez.  
**Auxiliar de Secretaría.**





Acuerdo Ministerial N° 1359  
RUC : 1768120600001

☎ (02)2773220 / 2773300

✉ secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

🌐 www.vallehermoso.gob.ec

## ADMINISTRATIVO

### CONVOCATORIA N° 5 GADPRVH-ST-SO-WMC-03-2023.

Señores

**MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO**

Presente,

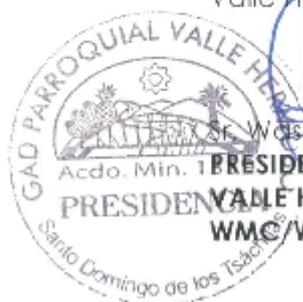
#### De mi consideración:

En aplicación al literal c) del artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en concordancia con el artículo 318 del mismo Código se convoca a **Sesión Ordinaria N.º 5** del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Valle Hermoso, la misma que tendrá lugar el día **VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023**, en el Salón de Sesiones del GAD Parroquial Valle Hermoso, a las 08:30 am, con la finalidad de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 4 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2023.
3. AUTORIZACIÓN PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP) DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA URBANIZACIÓN ACERAS Y BORDILLOS RECINTO LA ASUNCIÓN"
4. SILLA VACIA, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA NORMATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VALLE HERMOSO, EN SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INDICA EN EL ART. 35, DE LA SILLA VACIA, QUE, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 101 DE LA CONSTITUCIÓN Y ART. 77 DE LA LOPC, LA SILLA VACIA ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN QUE OTORGA A QUIEN LA OCUPA, VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.
5. OFICIOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD.
6. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL SR. WASHINGTON MORALES, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VALLE HERMOSO.

Valle Hermoso, 8 de marzo de 2023.



Washington Morales Chávez.  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL  
VALLE HERMOSO  
WMC/WSC

